



OTORGA PATENTE COMERCIAL.
DECRETO EXENTO N° 2000 /
CALBUCO, 22 MAR 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 02- 12- 2010, presentada por don(a) PAMELA CAROLINA MELIAN DELGADO, -

----- domiciliado en ----- calle -----,

N° ----- localidad ----- de la comuna, fono -----.

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 168 de fecha 29-NOVIEMBRE - 2010.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 563 - - de fecha 16-MARZO- 2011.-

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) PAMELA CAROLINA

MELIAN DELGADO, - - - - - R.U.T. -----

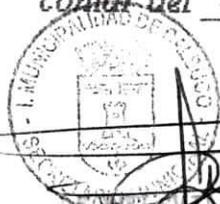
domicilio comercial, calle SECTOR RURAL, EL AVELLANAL N° KM.65 localidad CMNCA PARGUA.

de esta comuna, la patente comercial de COMIDA RAPIDA., MICROEMPRESA FAMILIAR.

----- Actividad Económica 552020 CAPITAL \$ 500.000.-

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL ALCALDE"



SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería.
- 3.- Secretaria.
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control.
- 7.- Rentas y Patentes (2).